

Resolución N° 47/2022

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2022.-

VISTO:

La solicitud realizada por la Dra. Nora Juliana Isasi, respecto de asignar a la Defensoría Pública Civil N° 1 de Neuquén Capital –la que se halla a su cargo por subrogancia legal- al Agente **Jorge Antonio Neri Fernández** y;

CONSIDERANDO:

Que, respecto del Agente de marras las Sras. Defensoras que se hallan a cargo, por subrogancia legal, de las Defensorías Públicas Civiles N° 1 y 10 con asiento de funciones en Neuquén Capital han acordado su traslado desde el último, hasta el primero de los Organismos, mencionados.

Por ellò corresponde adoptar la disposición administrativa necesaria para efectivizar la afectación del Agente mencionado y, disponer en consecuencia su asignación a la Defensoría Pública Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, en aras a una correcta prestación del Servicio de justicia.

Por ello;

LA SEÑORA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

I.- Disponer que, el Agente **Jorge Antonio Neri Fernández** preste servicios en la Defensoría Pública Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén Capital.

II- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.-


DRA. VANINA MERLO
DEFENSORA GENERAL